

»El Sr. Maura, ante los sucesos de Barcelona, sucesos más importantes que los de ahora, levantó el estado de guerra en cuanto se restableció el orden: el 11 de Agosto. Vosotros hicisteis lo contrario.

»Será inverosímil, pero más lo es el telegrama que dirigió S. S. al Capitán general de Valencia, tratándole como si fuese á un Rey, á quien decía de nosotros, faltando á la verdad, que éramos enemigos del Ejército, escarnecedores de la Patria, injuriadores del Rey, perturbadores de la paz pública. Un Presidente que procede así no puede merecer nuestra consideración. (*Rumores.*)

»El país, que os conoce por este acto de servilismo militar, os recibirá con una carcajada. (*Rumores.*) Mayoría que aplaudís, que no os avergonzáis, lo que nunca han hecho éstos (los conservadores), habéis permitido que una Autoridad militar, conculcando las leyes, defniera delitos y se arrogase injustificadamente competencias.

»Voy á Guerra. El Gobierno es el único culpable de que haya surgido la guerra en Melilla; ha recatado al país una gran parte de la verdad.»

El Sr. Alvarez hizo una detenida y dura crítica de las últimas operaciones del Rif, censurando mucho al Presidente del Consejo y al Ministro de la Guerra, y dijo:

«Vosotros, á costa del Ejército, buscabais un éxito político para consolidaros en el Poder, que perderéis por vuestra incapacidad.

»Ayer anunciasteis que la vida del Gobierno es larga, que contáis con la confianza de la Corona y de la mayoría. ¿Necesitáis de nuestro concurso? Para eso se precisa la compenetración espiritual que nace de la seriedad. Sin confianza no hay concurso. Quien como S. S. ha procedido, á la reaccionaria, escarneciendo, injuriando al partido republicano, no tiene derecho á solicitar nuestro concurso. Entre nosotros tiene que existir el recelo y la desconfianza. Otro en ese banco podría solicitar nuestro concurso. (*Rumores.*) Su señoría no puede pedirlo. Ahora, haced lo que queráis; pero sabed que las rectificaciones de conducta no se hacen en el Gobierno.»

Discurso de Canalejas.—El Sr. Presidente del Consejo contestó al Sr. Alvarez, diciendo, entre otras cosas:

»No creo que en el discurso de S. S. haya nada fundamental que yo deba rebatir. Sólo ha habido palabras sonoras.

»Su señoría no es sombra de lo que era; pero eso, con importar mucho, ¿qué importa á la Cámara? (*Muy bien.*)

»Cuando S. S. compara nuestra actitud con la de los conservadores, admito el juicio de S. S.; pero no reto á nadie; no tengo que juzgar actos anteriores.

»Me acusa de insinceridad. Todo Gobierno en España, en nuestras condiciones económicas y militares, tendría delante el problema del Rif. ¿Queréis que descarte el Muluya, el avance de una nación amiga, el llamamiento á nuestra responsabilidad para no dar pretexto á que otros nos sustituyesen?

»Nosotros no podíamos determinar nuestra actitud pacífica ó bélica. La guerra, la lucha, no se busca muchas veces, y se encuentra

»Las posiciones ocupadas en tiempo de los conservadores requerían un avance.

»El viaje del Rey á Melilla, aparte de ciertos aspectos, en los que no puedo entrar, fué motivado por el deseo de conocer personalmente nuestra zona. ¿No fué el avance obra del Estado Mayor?

»Al oír al Sr. Alvarez me he consolado; porque sus pesimismo de ayer no se han confirmado. Previó acontecimientos por la ocupación de Larache y Alcázar. Nada ha ocurrido.

»Mi historia, mis antecedentes. Recordad el Parlamento largo de Sagasta. Nadie le pidió que realizase su obra en una hora. ¿Es que el servicio obligatorio y otras reformas no han coincidido en nosotros con el éxito? (*Aplausos.*)

»Impuesto de consumos. Se corregirá, se modificará.

»Ley del *candado*. ¿Sabe S. S. de alguna ley de esta índole que haya sido elaborada sin concordarse? Esa ley es toda una política.»

El Sr. Alvarez: «Pero ¡si le he aplaudido con entusiasmo por eso!»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «No, con entusiasmo, no.»

»En estos dos años he tenido que preparar unas elecciones, constituir una Cámara. ¿No recuerda S. S. las iniciativas que de aquí han salido?»

»Sí, complot fué el de Barcelona. Se me dice por qué no prohibí el Congreso obrero. Pero ¡si apenas nos asomamos á un mitin y ya se nos combaté! Si de algo hemos pecado, es de tolerancia.»

»No se produjeron en otras partes los tristes sucesos de Cullera, porque conocíamos al detalle el complot. Sabíamos quiénes eran los maquinadores, y los detuvimos. ¡Si el Sr. Alvarez, en su pasión, ha olvidado tanto la realidad que no ha hablado de tremendos sabotajes en Asturias!»

»El Sr. Alvarez ya no se acuerda de cuando combatía á los marxistas.»

El Sr. Alvarez: «Sigo donde estaba. No soy colectivista. Combato como antes el marxismo.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Pero hay solidaridades políticas...»

El Sr. Azcárate: «Que ni en Bélgica ni en otras partes chocan.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Pero no para preparar la huelga general revolucionaria.»
(Aplausos.)

El Sr. Azcárate: «Y eso no lo hemos acordado nosotros? Es inexacto.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «Yo no he sido reaccionario. He cumplido con mi deber. ¿Es que imaginamos nosotros la conmoción del último verano? Incluso del propio Valencia hemos recibido adhesiones del elemento obrero.»

»La suspensión de garantías se ha mantenido el tiempo preciso. ¿Es que S. S. puede constituirse en defensor de cuanto se ha escrito? ¿A cuántos periódicos han alcanzado las denuncias?»

»Nosotros no hemos disuelto Sociedades obreras, ya lo he dicho en otra ocasión.»

»El partido liberal está unido. S. S. me discute la autoridad. ¡Cómo ha de ser! Yo no debo someterme á los fallos de S. S. De esos fallos apelo ante la conciencia del país liberal.» (*Grandes y prolongados aplausos de la mayoría.*)

El debate fué interesantísimo. Algunos hicieron notar que el discurso y la actitud del Sr. Canalejas no fueron lo enérgicos que parecía requerir la dureza de los ataques del Sr. Alvarez; pero los amigos del Jefe del Gobierno decían que el papel de éste no era el de enardecer el debate, sino suavizarle lo posible, como cumple á todo el que habla desde el banco azul.

—En cambio—añadían,—el Sr. Alvarez ha sido muy aplaudido por los conservadores, en vista de los elogios que por comparación les ha dirigido.

La Epoca dijo:

«Obtuvo ayer D. Melquiades Alvarez un grandísimo éxito parlamentario, por lo mismo que acaso nunca se le ha aplaudido menos.»

Día 27.—Procedimiento para juzgar á Diputados y Senadores.—Enmienda de Alcalá Zamora.—Fué muy animada la sesión de este día en el Congreso, y como su descripción habría de ser muy larga, preferimos dar el siguiente resumen.

Alrededor del dictamen de la Comisión y de la enmienda del Sr. Alcalá Zamora, que era una fórmula de transacción, giraban las protestas, unas públicas, otras solapadas, y algunas que otras intrigas que á la postre —nos referimos á estas últimas—no se exteriorizaron.

Dentro y fuera del salón de sesiones, mientras se desarrollaba el debate, hubo la alarma consiguiente, anuncio de alguna sorpresa, de algún acto que pusiera en grave aprieto al Gobierno.

Así, con esta atmósfera, que iba haciéndose endémica en el Congreso, comenzó á defender su enmienda el Sr. Alcalá Zamora.

Contra ella hablaron los Sres. Amado, Salvatella, Conde de Rodezno, Romeo, Pablo Iglesias y Soriano, y

cuando ya estaba admitida por la Comisión, previo un elocuente discurso del presidente de la misma, Sr. Alba, habló también, en nombre de los conservadores, el señor Marqués de Figueroa, para protestar de que, tratándose de asunto de tanta importancia, no hubiese expuesto el Gobierno su criterio.

En el acto se levantó el Sr. Canalejas para decir que siendo la cuestión que se debatía un problema que interesaba al Parlamento, había querido el Gobierno permanecer callado hasta conocer las opiniones de las minorías parlamentarias.

Oídas éstas, el Gobierno declaraba que hacía suya la enmienda del Sr. Alcalá Zamora, esperando que la mayoría la votase.

Al llegar á este punto, el Sr. Canalejas dijo que de la actitud de la mayoría tomaría buena nota para resoluciones ulteriores.

A estas palabras del Jefe del Gobierno respondió la mayoría con un aplauso cerrado.

Disidencia de Burell.—Sólo una voz salió de los bancos ministeriales para explicar su voto y manifestar que votaría en contra de la enmienda, y fué la del señor Burell.

Hizo breve historia del asunto, para terminar diciendo que su voto, no obstante la conminación del Sr. Canalejas, sería contrario á los deseos expuestos por el Gobierno.

Le replicó el Sr. Canalejas diciéndole que podía hacer lo que tuviera por conveniente, y tras breves palabras de los Sres. Azcárate, Salvatella y Conde de Rodezno para declarar que ellos y sus amigos votarían en contra de la enmienda, fué ésta tomada en consideración, anunciándose varios discursos en contra, para aprobarla.

DIA 28.—Créditos extraordinarios.—*La Epoca*, censurando la política económica del Gobierno, dijo lo siguiente:

«No ha terminado aún el primer mes del año económico, y el Gobierno ha enviado ya al Consejo de Es-

tado, para que informe, peticiones de créditos por más de 26 millones de pesetas.

»Los créditos, según se dice, son los siguientes:

»Uno para Cádiz, dos millones de pesetas.

»Otro de Fomento, para Obras públicas, pesetas 16.552.926,79.

»Otro de Fomento, para primas á la navegación, 3.855.648,07.

»Otro de Marina, 150.816,22.

»Otro de Gobernación, para Correos, 394.053,23.

»Otro de Gobernación, para transportes, 77.203,03.

»Otro de Guerra, para transportes, 94.262,39.

»Otro de Gobernación, para ejercicios cerrados, 1.074,25.

»Otro de Instrucción pública, 38.430,61.

»Otro de Estado, 154.580,16.

»Otro de Guerra, 1.580.586.

»Otro de Gracia y Justicia, haberes á un Juez, 1.297,87.

»Otro de Gracia y Justicia, de ejercicios cerrados, 628.347,62.

»Otro de Gobernación, 291.596.

»Otro de Marina, para el dique de la Carraca, 523.663,22.

»Estos expedientes han sido examinados por el Consejo de Estado en pleno del viernes. Ayer se trató especialmente, según parece, del crédito de 16 millones para Fomento. Se dice que está bien justificado; pero que, en opinión de los exministros Sres. Navarro Reverter, Suárez Inclán y Villanueva, la tramitación del expediente no se ajusta á lo preceptuado en la ley de Contabilidad.

»Aunque todo esté justificado, y aunque las formas legales se hayan cubierto, lo deplorable, lo que ha de causar legítima alarma á los contribuyentes, es que antes de terminar el primer mes del año económico sea preciso pedir nuevos créditos por más de 26 millones de pesetas.

»Esto demuestra cómo se han hecho los presupuestos, y cómo se administran.»

DIA 29.—Procedimiento para procesar Diputados y Senadores.—Enmienda de Alcalá Zamora.—Toda la sesión del Congreso se dedicó este día á la discusión y votación del art. 1.º del proyecto sobre jurisdicciones para procesar á los Diputados y Senadores.

En el debate, que hasta última hora transcurrió serena y tranquilamente, intervino primeramente el señor Pedregal, que, en sustitución del Sr. Salvatella, consultó un turno en contra.

Le contestó el Sr. Cantos, defendiendo el dictamen de la Comisión; y el Sr. Alba dió algunas explicaciones á instancias del Sr. Amado, sobre el alcance del proyecto.

A continuación intervino el Sr. Sol y Ortega, produciendo su discurso intensa impresión en la Cámara.

La réplica del Sr. Canalejas y la rectificación del Sr. Sol y Ortega reanimaron el debate, interviniendo también el Sr. Lerroux para explicar su actitud y sus manifestaciones sobre el asunto de los suplicatorios en la sesión permanente habida en tiempo del Sr. Maurat.

PREGUNTA DE LA CIERVA.—Después se levantó el Sr. La Cierva para preguntar á la Comisión y al Gobierno si en el caso de que un Diputado civil incurriera en un delito de los comprendidos en el Código de Justicia militar ó en la ley de Jurisdicciones, el Tribunal Supremo habria de juzgarle con arreglo al Código penal común ó de conformidad con la citada ley de excepción y con el Código de Justicia militar.

El Sr. Alba primero; y luego el Sr. Canalejas, contestaron al Sr. La Cierva, diciendo que el Tribunal Supremo lo juzgaria con arreglo al Código ó ley que correspondiese.

Y el Jefe del Gobierno anunció, además, su propósito de llevar muy en breve á las Cortes la reforma del Código militar y la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Para aclarar bien el concepto acerca del procedimiento que en el caso citado por el Sr. La Cierva habia de seguir el Tribunal Supremo, habló brevemente el señor Alvarez (D. Melquiades), siendo contestado por el Presidente del Consejo.

Se procedió después á la votación del art. 1.º, resultando aprobado éste por 218 votos contra 24. Votaron en pro 167 ministeriales, 47 conservadores, 3 regionalistas y un independiente, y en contra, los republicanos de ambas minorías, los carlistas, los integristas y el Sr. Burell.

De los ministeriales que estaban en el salón se abstuvieron los Sres. Villanueva, Barrasa, Amado y Morote (D. Luis).

El Gobierno, que había llamado por telégrafo á muchos Diputados de la mayoría, se mostraba muy satisfecho de la votación.

El Sr. Conde de Romanones decía que la votación era de las más elocuentes en aquellos momentos.

«Demuestra—decía—la confianza de la mayoría en el Gobierno, y que en ella podrán existir discrepancias de detalle, cosa explicable en una numerosa colectividad; pero ya se ve cómo en momentos supremos no predomina en ella más movimiento que el de apoyar al Gabinete y probar la unidad del partido.»

Dato en Cataluña.—El expresidente del Congreso, D. Eduardo Dato, hizo un viaje á Barcelona para celebrar un acto del Instituto de Previsión, del que era presidente, siendo recibido con gran entusiasmo, tanto en esta capital, como en las poblaciones de Manresa y Tarrasa, donde fué invitado y obsequiado con banquetes, y obteniendo en todas un recibimiento bien distinto de aquel que le hicieran cuando visitó dichas poblaciones, siendo Ministro de la Gobernación en el apogeo del catalanismo.

DIA 30.—Procedimiento para procesar Diputados y Senadores.—Continuó este debate, al cual los republicanos comenzaban á hacer obstrucción, con objeto de obtener el mayor número de beneficios posibles en su redacción definitiva.

Lo más saliente del debate fué la prolongada discusión entre los Sres. Alba y La Cierva, primero, y los republicanos después, que se redujo á lo siguiente:

El art. 2.º decía que, en caso de flagrante delito, podrá el Juez instructor acordar desde luego el procesamiento y *prisión* del delincuente. Los republicanos presentaron una enmienda, sustituyendo la palabra prisión por la de *detención*. La Comisión y el Gobierno la aceptaron. El Sr. Alba lo explicó, replicando al Sr. La Cierva, fundado en que no sería discreto ni justo exponerá los Diputados á ser presos por el exclusivo arbitrio de un Juez instructor; pues, en el caso de que las diligencias previas se prolongasen, la prisión del Diputado equivaldría ya á una pena, impuesta por el Juez, sin decidir la Cámara sobre el suplicatorio ni intervenir todavía en el asunto el Tribunal Supremo.

El Sr. Canalejas confirmó el criterio del Sr. Alba.

DÍA 31.—Debate político.—Discurso de Senante.—Comenzó la sesión de esta fecha con un discurso del Diputado integrista Sr. Senante, combatiendo duramente al Gobierno, y especialmente al Sr. Canalejas, tanto por su política religiosa como social y política, diciendo:

«La coincidencia del movimiento revolucionario del verano último con el comienzo del envío de tropas, explicanos su tendencia y su significación. Los que en la oposición os pasáis predicando la libertad absoluta, al sentaros en ese banco experimentáis el fracaso de vuestro sistema. Ese es un mal anejo á todos los partidos liberales.»

La contestación del Sr. Canalejas fué muy breve.

Discurso de Mella.—El elocuente orador tradicionalista, Sr. Mella, pronunció un tremendo discurso, en el cual, tratando del indulto de los reos de Cullera, dijo:

«Voy á hablar de la crisis del indulto. En éste se encierra una grave cuestión constitucional. Primer hecho: hubo unanimidad en el Consejo de Ministros; segundo hecho: no fué indultado un reo; tercer hecho: la deci

sión era irrevocable; cuarto hecho: el reo fué indultado.

»Yo soy de los abolicionistas ascendentes, de los que quieren que la abolición proceda de la sociedad, de abajo.

»¿Fué iniciativa del Monarca ó del Consejo? Si el acuerdo del Consejo fué irrevocable, la iniciativa partió del Monarca. Antes y después del indulto, el Gobierno tuvo la confianza regia. Entonces, ¿por qué los aplausos?

»El Poder moderador, con un acto hermoso, indultó al séptimo reo. ¿Créis que yo iba á censurar esto? ¡Si precisamente estimo que es el triunfo de la Monarquía tal cual yo la entiendo!...

»Mi aplauso ante la iniciativa regia bien pronto se contuvo: el Poder moderador está en mi antiguo amigo el Sr. Lerroux. Yo le reconozco á S. S. excelsas cualidades, aunque no sea más que como organizador de desórdenes. Cuando se le llamaba el emperador del Paralelo, yo decía: tienen razón, es paralelo de la Monarquía. (*Risas.*)

»La gobernación se ejerce lo mismo desde el Gabinete que desde fuera de él. El Sr. Lerroux gobierna desde fuera.

»¿No os acordáis de los telegramas del Sr. Lerroux, antes y después del indulto? (*Léelos.*) Pero es más: *El Progreso* tituló después de la gracia un artículo: «Triunfo del partido radical». (*También lo lee.*) En él se habla del pavor causado en altas esferas. Y se agrega: «Salvando á Juan Jover hemos ahorcado á Canalejas y Maura.» (*Risas.*)

»En el mismo artículo se dice: «Pero Maura no vendrá.»

»El descubrimiento del complot de Barcelona se debió, no al Sr. Portela sino al Sr. Lerroux, que no quería entonces la huelga. La quiso en el caso de indulto, y sólo se suspendió ante la gracia. El Sr. Lerroux suspendió la huelga preparada, porque hubo indulto.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «No es exacto que yo se lo comunicase al Sr. Lerroux.»

El Sr. Mella: «¿Por qué telegrafió el Sr. Lerroux en esta forma: se me dice? ¿Quién se lo había de decir, D. Alfonso?»